

Oficio DAM/021/2025 El Salto, Jalisco a 06 de enero de 2025

L.C.P ALFREDO ALCALÁ CORREA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para darle respuesta a su oficio DT/005/2025, en el cual solicita la información pública clasificada:

Artículo 8, fracción XIII

El catálogo de disposición y guía de archivo documental; los dictámenes de baja y actas de baja documental y transferencia secundaria, programa e informe anual de desarrollo archivístico y actas de documentación siniestrada; así como, los resultados de las auditorías archivísticas, las determinaciones y resoluciones del Consejo estatal de archivos; y

De acuerdo a lo anterior...



Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

- Cuadro general de clasificación archivística:
 No hay modificaciones o actualizaciones hasta el momento
- Catálogo de disposición documental:
 En el mes de diciembre no hubo modificaciones por lo que se sigue trabajando con lo que se tiene en las aulas de concentración y clasificando las cajas de padrón y licencias.
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico
 No hay modificaciones o actualizaciones de momento
- Informe Anual
 No hay modificaciones o actualizaciones de momento
- Dictamen de baja documental
 Se anexa link para su visualización <u>Transparencia | Gobierno Municipal</u>
 <u>de El Salto</u> por lo tanto no ha sufrido ninguna modificación y se mantiene la misma información.
- Actas de documentación siniestrada:
 No hubo actas de siniestros.



Esto con fundamento lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción I inciso b 8, 9, 18, 19, 21 y 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Transformación y Progreso Sin más por el momento, me despido y quedo pendiente para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como la libertad y soberanía de los estados"

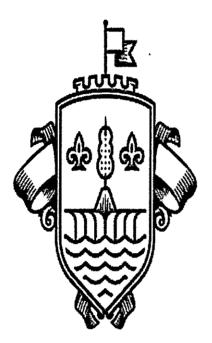
C. HORTENCIA SOTO GER

Hortencia soto

DIRECTORA DE ARCHIVO MUNIC

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

Guía de Archivo Documental 2024-2027

Presentación

La Guía de Archivo Documental describe de manera general la documentación contenida en los expedientes de las series y subseries documentales establecidas en el CGCA. Este instrumento apoya a toda persona a conocer el contenido de los expedientes a fin de facilitar su derecho de acceso a la información.

En la Guía se muestran cuatro columnas: en la primera y segunda se anota el código de clasificación de la serie y subserie, en la siguiente se anota el nombre de éstas, conforme está establecido en el CGCA. La última columna, muestra la descripción de la documentación que conforman a cada serie y subserie.

*SERIE	SUBSERIE	N@MBRE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMP
15.1		Estructura Administrativa	Sistema de relaciones formales que se establecen en el interior de la administración pública para que ésta alcance sus objetivos.
15.2		Eficiencia y Eficacia en la Administración Pública	
15.3		Programa para el Desarrollo Municipal	Las acciones y líneas orientadas al fomento, apoyo y evaluación del servicio, con el fin de cumplir con lo establecido en el Plan de Municipal de Desarrollo
15.4		Programas de Desarrollo Social	Acciones organizadas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores de El Salto
1\$.5		Coordinación entre Estados y Municipios	Ejecución de los programas, obras y acciones propuestas en el estudio del municipio de El Salto
15.6		Convenio entre Instituciones Educativas	El diseño, desarrollo e impulso de recursos necesarios que apoyen a los estudiantes para fortalecer su formación académica.
1.S.7		Convenios de colaboración en	l

	materia de Seguridad Pública	
15.8	Reglamentos	Aprobación de reglamentos
15.9	Control de Servicios	Procesos productivos a la comunidad.
15.10	Controles Internos en la Administración Pública	Control de los servicios, así como la óptima distribución en el personal del Ayuntamiento
15.11	Evaluación de Sistema Internos	Fortalezas y debilidades de la administración pública y cuantificación de los recursos

1S PLANEAR

2S GOBIERNO

'SERIE	SUBSERIE	NOMBRE 1000 1000	DESCRIPCIÓN
25.1		Sesiones de Cabildo	Es un proceso que se desarrolla y documenta de la siguiente manera: el Secretario menciona cada asunto en particular, concediendo el uso de la voz a los presidentes de las comisiones correspondientes para que lo expongan, y posteriormente ponerse a consideración de todo el Cabildo a fin de votarlo. Los votos para cada asunto en particular se toman como votos a favor, votos en contra y abstenciones, levantando la mano los del Cabildo en cada mención, y realizando el Secretario el cómputo del total de las votaciones, aprobándose o deliberándose según el número más alto de votos
	2\$.1.1	Sesiones Ordinarias	Estas son una vez cada quince días, para tratar los asuntos de su competencia, conforme al

			acuerdo que para tal efecto emita el Cabildo
	25.1.2	Sesiones Extraordinarias	Tratan asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población
	25.1.3	Sesiones Públicas	Las sesiones del Ayuntamiento son públicas
	2\$1.4	Sesiones Privadas	Aquellas que por causas justificadas y previas acuerdo del Ayuntamiento se celebren sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales
28.2		Comisiones	En la primera Sesión Plenaria de Ayuntamiento y por el término del período de ejercicio del Gobierno Municipal, a propuesta del Presidente Municipal, el Ayuntamiento aprobará la Constitución de Comisiones Colegiadas y Permanentes, a las que corresponderá el estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los diversos asuntos de la competencia del Ayuntamiento
25.3		Dictámenes	Resultados que gozan de plena legitimidad derivadas de las actas y acuerdos
2S.4		Mensajes de Autoridades	Los programas y campañas del Gobierno Municipal
25.5		Resolución de Conflictos	Son las técnicas y habilidades que se ponen en práctica para buscar la mejor solución

2S.1.1. LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION P
ÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Artículo 29

SERIE !	SUBSERIE	NOMBRE		DESCRIPC	CIÓN RECALEMANTE
2S.6		Procedimientos	Establecer	los	procedimientos
			administrativ	os que	propicien la

			eficiencia y el aprovechamiento de los recursos en las dependencias
2S.7		Premios reconocimientos y distinciones	Es el estímulo económico o por escrito algún personaje que por sus características hubiese aportado algo significativo al municipio
25.8		Representación Institucional	Las facultades y obligaciones
2S.9		Protección Civil y Bomberos	Los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastres provocados por los diferentes tipos de agentes
	28.9.1	Registro de aforos, afectaciones humanas y materiales	ı
	2\$.9.2	Atlas de riesgo del municipio	Coordinación y elaboración de zonas de riesgo del municipio
2\$.10		Seguridad Pública	Prevención, contingencia y búsqueda de personas, así como la realización de simulacros
	2\$.10.1	Elaborar los programas de seguridad	Anteproyectos de presupuestos

2S GOBIERNO

3S SERVICIOS PUBLICOS

SERIE	SUBSERIE	NOMBRE III	DESCRIPCIÓN
3S.1		Agua Potable y Alcantarillado	Planea, estudia, proyecta, aprobar, conserva, mantiene, amplia, rehabilita, administra y operar las obras y sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
3S.2		Alumbrado Público	Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales. Evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas
3\$.3		Aseo Público	Programas de concientización y reciclado
35.4		Mercados y Tianguis	Establece las estrategias para el mantenimiento de los mercados

3\$.5	Panteones	Actualiza padrón, títulos de propiedad
3\$.6	Rastro	Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales de trabajo así como evalúa, diseña, implementa y promueve con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los trámites y servicios
3\$.7	Calles	Limpia de las calles, vialidades y espacios públicos del municipio
3S.8	Parques y Jardines	Dirigir, operar y supervisar con calidad y eficiencia la rehabilitación de los espacios públicos del municipio
3\$.9	Seguridad Pública	Procurar el orden, la seguridad pública y la tranquilidad de los vecinos, habitantes y visitantes del municipio, que generen la armonía social y proximidad con la ciudadanía, así como, la defensa de los intereses de la colectividad y la protección a la integridad de las personas y de sus bienes
3\$.10	Transito	Supervisar en coordinación con las demás autoridades, que la vía pública se encuentre señalizada, sin obstáculos que impidan el libre tránsito de personas y vehículos, así como el estacionamiento
35.11	Servicios Médicos	Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales de trabajo. Otorgar la prestación de los servicios médicos de emergencia, así como vigilar en forma general que la atención médica

4S DESARROLLO

SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN
4S.1	Desarrollo	Formular y ejecutar los proyectos y
		programas anuales de trabajo de la

<u> </u>			
			dirección, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, de acuerdo con los principios y objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal
	45.1.1	Sustentable	Nivel de progreso material sin por ello comprometer el medio ambiente
	4S.1.2	Seguridad en el entorno	Transformadoras del entorno social y productivo, a cargo de ciudadanos, organismos de sociedad civil, micro, pequeñas y medianas empresas, y organismos representativos de sectores productivos, entre otros
	45.1.3	Humano	Modernización administrativa municipal soportada en esquemas y modelos de productividad, efectividad, calidad total e innovación
	4S.1.4	Industrial	Programas para atraer inversión
45.2		Calidad de vida	Creación de nuevas instituciones al compás de cambios culturales que permitan reducir la exclusión social
	45.2.1	En el trabajo	Planear, operar, ejecutar, supervisar, y dirigir el buen funcionamiento y la eficiente calidad de la Innovación Gubernamental
	4s.2.1	En lo social	Constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común
4.53		Innovación	Introduce novedades, y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos
	45.3.1	Procesos	Actividades que cumplen objetivos
	4\$3.2	Servicios	El resultado de una serie de actividades para el bien común
1	4\$3.3	Personas	

SERIE	SUBSERIE	NOMBRE NOMBRE	DESGRIPCIÓN
1C.1		Reglamentos	La legislación y normatividad aplicable, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento
	1C.1.1	Acuerdos	Resoluciones necesarias para la ejecución de obras públicas y la contratación de los servicios relacionados con las mismas, ya sea con fondos municipales o gestionando recursos federales o estatales para ello, sujetando su programación, contratación, ejecución, supervisión, recepción y finiquito a las bases, procedimientos y requisitos que establezca la legislación
	1C.1.2	Dictámenes	Juicio desarrollado o comunicado respecto a alguna cuestión
	1C.1.3	Atribuciones, funciones	Toma de medidas necesarias para su desarrollo integral, libre de prejuicios, tomando en cuenta los derechos y deberes
1C.2		(Gaceta)	Órgano informativo oficial del Ayuntamiento de El Salto
	1C.2.1	Publicación del Reglamento, Órgano oficial	Día que entra en vigor acuerdos de cabildo o legislación publicada en la Gaceta
1C.3		Programas y proyectos en materia de reglamentación	Estudios e investigación para legislar en materia municipal
1C.4		Ordenamientos Jurídicos municipales	Promover y desistirse en su caso de los juicios de amparo y formular en general todas las promociones que a dichos juicios se refieran
1C.5		Criterios de Interpretación	Compilar, sistematizar y difundir las normas jurídicas relacionadas con las facultades de la Dirección General Jurídica
1C.6		Registro de firmas en Acuerdos de Cabildo	Legalización de las firmas de los miembros del Ayuntamiento y de los titulares de las dependencias y entidades municipales

2C ASUNTOS JURIDICOS

SERIE SUBSER	IE JOAN NOMBRE	DESCRIPCIÓN
2C.1	Litigios constitucionales, laborales, administrativos, contables, mercantil, penal, agrario	Representación legalmente al municipio, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales
2C.2	Denuncias	Notificación que se hace a la autoridad
2C.3	Convenios	Es un contrato, convención o acuerdo que se desarrolla en función de un asunto específico
2C.4	Solicitudes de consulta administrativa	Solicitudes hechas por particulares, respecto de las solicitudes de Indemnización por responsabilidad patrimonial
2C.5	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	Límites y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los poderes del estado, sus dependencias y organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos estatales, organismos públicos autónomos, municipios, organismos descentralizados municipales, fideicomisos públicos municipales, y las empresas de

		participación mayoritaria estatal o municipal
2C.6	Notificaciones	Acuerdos de trámite, resoluciones, oficios y determinaciones emitidas en los asuntos de su competencia, así como aquellos actos o resoluciones que les sean encomendados
2C.7	Juicios de Amparo	Términos en los que deban rendirse los informes previos y justificados por parte de las autoridades municipales
2C.8	Protección y recuperación de bienes patrimoniales	Inventarios
2C.9	Informes	Declaración, escrita u oral, que describe las cualidades, las características y el contexto de algún hecho del municipio

- -

2C ASUNTOS JURIDICOS				
2C.9.1	Quejas y requerimientos	Acciones en materia de derechos humanos a los servidores públicos municipales		
2C.9.2	Informe anual de actividades	Actividades que se realizan en la administración pública		
	Proyectos de contratos, respecto a la enajenación, comodato,	Actos jurídicos relacionados con los inmuebles del patrimonio municipal		

	arrendamiento, permuta y donación	
2C.10	Normas Jurídicas	Facultades y criterios de interpretación
2C.11	Material bibliográfico especializado	Adquirir libros, para consulta en la administración pública
2C.12	Contratos de concesión de bienes y servicios municipales	Elaborar los contratos

3C FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO

CEDIES CHIE	SERIE NOMBRE	DESCRIPCIÓN
**** * A		Elaboración de documentos
3C.1	Correspondencia oficial	
000	del Ayuntamiento	oficiales de la administración pública
3C.2	Decreto aprobadas por	Decisión tomada sobre alguna
	el Ayuntamiento	materia de competencia municipal
3C.3	Ordenamientos	Sanciones por infractores, vigilando
	municipales	que se respeten los derechos
		humanos
3C.4	Acuerdos de	Elaboración de antecedentes para
	Ayuntamiento y del	que de conformidad se emita el
	Presidente Municipal	documento adecuado
3C.5	Copias, constancias,	Emisión de documentos que por sus
	credenciales y demás	características impliquen una
	certificaciones	relación con el municipio
3C.6	Nombramientos, lo	Definición de un estatus laboral de
	relacionado con	servidor público
	licencias y renuncias	
3C.7	Certificaciones y	Emisión de documento como trámite
	expedición de	administrativo sujeto a la residencia
	documentos sobre	del solicitante
	vecindad y residencia	
3C.8	Glosa anual en los libros	Definición explicita en la que se
	oficiales	aclara un asunto en turno
3C.9	Convenios, contratos	Llevar el registro, guarda y custodia
3C.10	Lineamientos generales	Políticas internas para la
		administración pública
3C.11	Gaceta Municipal	Informa las actividades de la
	·	administración pública y da un
		carácter de formalidad y entrada en
		vigor los acuerdos tomados en
		Cabildo

3C.13		Legalización de las firmas	Validación de registro de autógrafos para la legalización formal
3C.14		Delegados Municipales	Funciones de un servidor público en cierta área territorial del municipio
	3C.14.1	Lista de personal	Inventario de servidores públicos que labora en el Ayuntamiento de El Salto
	3C.14.2	Reporte de peticiones dirección de delegaciones y agencias	Conjunto de acciones donde instruye, supervisa y controla el funcionamiento de un área territorial del municipio
	3C.14.3	Reporte de actividades por Delegación o Agencia Municipal	Actividad que la coordinación de delegados establece para llevar estadísticas de servicios
3C.15		Dirección del Registro Civil Municipal	Registra los actos o actas

3C FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO

	3C.15.1	Formatos de digitalización, levantamiento de acciones civiles	Expedir copias o extractos certificados de las actas que obren en los archivos
	3C.15.2	Formatos de digitalización levantamiento de adopción simple y plena, divorcio y reconocimiento de hijos	Garantizar que los actos y actas del Registro Civil se efectúen y elaboren conforme la normatividad aplicable, pudiendo revisarlos en cualquier época
	3C.15.3	Hojas de estado cobro de derechos	Recibos que se expide como comprobante de pago como acto relazado estipulado en la Ley de Ingresos
3C.16		Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar	Coadyuvar con la Secretaría de la Defensa Nacional en el cumplimiento

			de las obligaciones cívicas y militares de los ciudadanos
	3C.16.1	Manuales de Organización y de procedimientos de la Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar	Elaborar los manuales
	3C.16.2	Control de la documentación relativa al Servicio Militar Nacional	Informar al Secretario General del Ayuntamiento, los avances de sus actividades y los resultados de sus análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta
	3C.16.3	Manuales de Organización interna de las dependencias administrativas	Creación de la filosofía de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo así como los procesos
3C.17		Archivo Municipal	Preserva, organiza y administrar el Archivo del municipio
	3.17.1	Cuadro General de ` Clasificación Archivística	Instrumento que establece los grupos documentales de la estructura de los archivos de la administración pública del municipio de El Salto
	3.17.2	Guía de Archivo Documental	Describe de manera general la documentación contenida en los expedientes de las series y subseries documentales establecidas en el CGCA
	3.17.3	Inventario General	Es la relación de la documentación controlada que ingresa al Archivo General
3C.18		Recursos Humanos	Coordina las labores de los servidores públicos de base del Ayuntamiento
	3.18.1	Movimientos de personal	Procedimiento en el cual al servidor público se le asigna a un área específica

3C FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO

	3.18.2	Remuneración y prestaciones	Indicadores de desempeño y aportaciones económicas que marca la ley
	3.18.3	Impuestos, deducciones y beneficios	Gestionar, que la Tesorería Municipal cumpla puntualmente con el pago de cuotas
	3.18.4	Recopilar, registrar y resguardar la documentación personal y laboral de los servidores públicos	Integración de banco de datos de la vida laboral del servidor público
	3.18.5	Capacitación al personal	Diseño, proceso, diagnostico organizacional
	3.18.6	Nominas	Remuneración económica la cual queda plasmado en un recibo de deducciones y remuneraciones al servidor público
3C.19		Asuntos Religiosos	Planear, organizar y dirigir las solicitudes de las diversas asociaciones religiosas

4C HACIENDA MUNICIPAL

4C.1		Asuntos financieros y tributarios del municipio	Manejo de los asuntos recaudatorios del municipio
4C.2		Disposiciones de carácter fiscal, tributarias	Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones, en materia de contabilidad
4C.3		Contabilidad gubernamental	Registro y control sistematizado de la deuda pública
4C.4		Informes	Elaboración documento con resultados e incidencias en área de trabajo.
	4C.4.1	Ejercicio Fiscal	Controlar las actividades de todas las oficinas de recaudación
	4C.4.1	Informe general del área	Análisis de resultados de direcciones generales

	Ejecución de créditos fiscales	Tramitar y resolver los recursos administrativos
4C.5	Cuentas públicas	Estados financieros contables y presupuestales
4C.6	Ejercicio del gasto público	Actualizar los sistemas contables para asegurar el control de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos y avances en la ejecución de los programas
4C.7	Padrón de particulares Responsables del gasto	Registro para reformas regulatorias
4C.8	Custodia de documentos con valor para el municipio	Documentos de uso reservado o históricos
4C.9	Registro y control sistematizado de la deuda pública	Automatización de sistemas para controlar las amortizaciones de la administración publica
4C.10	Recaudación fiscal municipal	Cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para fines específicos
4C.11	Subsidios fiscales y subvenciones	Fondos otorgados por el municipio a sus organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación municipal, así como de todos aquellos organismos o particulares que manejen fondos o valores del municipio
4C.14	Recursos administrativos y fiscales	Tramita y resuelve asuntos aplicables a las normas
4C.15	Catastro Municipal	Implementen las medidas y sistemas de recaudación

4C HACIENDA MUNICIPAL

4C.16	Exenciones fiscales	Tramitar y reconoce en los términos del artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, informando
		inmediatamente al Presidente

			Municipal de cualquier violación ha dicho precepto
4C.17		Sanciones pecuniarias por responsabilidades administrativas	Registrar y hacer efectivas las sanciones de dinero
4C.18		Aplicaciones presupuestales de recursos humanos	Ley de Egresos
4C.19		Recaudación y cobro de impuestos	Procedimiento para recaudar la carga tributaria
	4C.19.1	Contribuciones especiales	Recaudaciones extraordinaria del Municipio
	4C.19.2	Derechos	Recaudación y cobro
1	4C.19.3	Productos	Recaudación y cobro
	4C.19.4	Aprovechamientos	Recaudación y cobro
	4C.19.5	Participaciones y	Elaboración de proyectos para
		aportaciones federales	obtener recursos
		para fines específicos;	
4C.20	-	Multas derivadas de	Emisión de documentos oficiales
		infracciones	derivados de reglamentos
4C.21		Acuerdos	Decisión tomada en común acuerdo
4C.22		Liquidaciones	Indemnización, o pago efectuado
4C.23		Altas y bajas del inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	Movimientos efectuados
4C.24		Proyectos de Ley de Ingresos y del presupuesto de egresos del municipio	Elaboración de documentos con la finalidad de aprobarse
4C.25		Erogaciones	Laudos en materia laboral sean obligación del Ayuntamiento
4C.26		Planes y programas de desarrollo municipal	Mantenimiento preventivo, correctivo y de mejora de la infraestructura del municipio

5C RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

5C.1	Servicio público de construcción y	Participar en la autorización y supervisión de la obra pública que se
	rehabilitación de pavimentos	realice

	1	m	
5C.2		Programa anual de obra pública	Planeación periódica para mejora del municipio
5C.3		Contratos	Asentamiento debidamente precisados los derechos y acciones que corresponda ejercitar
5C.4		Autorizaciones y estimaciones de pago	Establece el trámite de pago de las obras publicas contratadas
5C.5		Proyectos	Creación de documentos que proponen mejoras administrativas y de servicios
5C.6		Obras	Acciones en las cuales se interviene en las contrataciones y supervisar la ejecución de las obras públicas municipales
	5C.6.2	Recursos federales	Registrar los usuarios y obras que se realicen con recursos federales; en la plataforma de bitácora
	5C.6.3	Recursos estatales	Gestión de recursos
	5C.6.4	Recursos municipales	Asignación de recursos
5C.7		Construcción y supervisión	Diseño de planeación
5C.8		Licencias	Autorizaciones o concesiones otorgados por la autoridad municipal
	5C.8.1	Licencias de construcción	Gestionar
	5C.8.2	Licencias de alineamiento y número oficial	Autorizar
	5C.8.3	Licencias habitabilidades	Diseñar
	5C.8.4	Licencias habitabilidades y desarrollos habitacionales	Diseñar y planear
5C.9		Registros requisiciones	Llevar el registro de los insumos entregados para el desempeño laboral

6C.1	Lineamientos de la relación de las dependencias con los medios de comunicación	Establecer las bases y lineamientos con las dependencias internas para unificar criterios
6C.2	Agenda pública	Difundir la agenda pública del Presidente Municipal y las dependencias de la administración pública y ofrecer información sobre sus actividades
6C.3	Indicadores y estadísticas	Dar a conocer la información, generadas por todas las dependencias de la administración municipal
6C.4	Procesos y proyectos de planes de trabajo	Publicarlos
6C.5	Temas coyunturales y del impacto político	Decisiones tomadas por el Gobierno Municipal
6C.7	Informes	Rendir los informes inherentes a sus funciones que le sean requeridos por el Presidente Municipal
6C.8	Contratación de espacios en los medios de comunicación	Proponer la difusión de las actividades de municipio
6C.9	Convenios de colaboración con los medios de comunicación	Difusión de programas y campañas del Gobierno Municipal
6C.10	Políticas, programas, servicios, actividades y trámites de la administración pública municipal	Difusión en el órgano interno
6C.11	Fotografía, video y audio de las actividades	Acciones: Dejar vestigios de la administración pública
6C.12	Monitoreo medios de comunicación	Proceso mediante el cual se informa internamente del acontecer diario
6C.13	Registro de la información periodística	Elaboración de síntesis informativas
6C.14	Síntesis diaria de la información	Documento interno el cual se distribuye en áreas internas del Ayuntamiento
6C.15	Convocatorias	Escrito en el cual se informa a la ciudadanía

6C.16	Proyectos de comunicación institucional	Elaboración de documento					
6C.17	Políticas de comunicación	Lineamientos establecidos					
6C.18	lmagen institucional	Políticas de alineación y fortalecimiento					
6C.19	Difusión y contenidos	Actividades de las dependencias de la administración pública municipal					

7C CONTRALORIA

7C1		Control y evaluación del gasto público	Presupuesto de egresos, así como de las políticas y los programas aprobados por el Ayuntamiento
7C2		Controles de fiscalización, contabilidad, auditoría y vigilancia	Criterios y controles
7C3		Auditorías	Visitas, inspecciones, solicitar informes, revisar libros y documentos de la administración pública municipal
ſ	7C.3.1	Auditorías internas	Diseño para visitas, inspecciones
	7C.3.2	Auditorias Superior del Estado	Proporcionar la información y datos que les solicite el Estado
C7.4		Actos de entrega- recepción	Forma, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el funcionamiento del Ayuntamiento
C7.5		Actos de vigilancia	Proceso mediante el cual el órgano interno vigila el buen funcionamiento de la administración pública
C7.6		Inspeccionar	Visitas en general para verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas oficiales.
C7.7		Revisión de la cuenta detallada	Revisión de la cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos mensual, semestral y anualmente, y verificar que se remitan dichas

		cuentas oportunamente y en forma debida al órgano fiscalizador del Congreso del Estado de Jalisco
C7.8	Declaraciones patrimoniales	Recibir y registrar documentos
C7.9	Actos u omisiones de los servidores públicos	Intervenir en actos de entrega recepción
C7.10	Rendir informes de evaluación y seguimiento	Registrar los procesos para evaluar e informar
C7.11	Informes anuales	Para rendir informe del presidente
C7.12	Investigación	Procedimiento administrativo
C7.13	Sistemas de control administrativo y contable	Funcionamiento del área de contraloría
C7.14	Revisar la cuenta pública municipal	Acto de examinar y analizar procesos
C7.15	Control disciplinario	Señalamientos para ajustar procesos
C7.16	Resultados del desempeño	Evaluación de determinada área

8C TRANSPARENCIA

8C.1	Recibir, admitir, gestionar y resolver las solicitudes de información pública	Administrar y operar los mecanismos mediante los cuales se publica la información fundamental en el apartado de transparencia del portal del municipio					
8C.2	Remitir información	Remitir solicitudes de información que no sean de su competencia					
8C.3	Recibir, admitir y resolver las solicitudes de	Reglamentación con carácter de obligatoriedad					

		protección de datos personales	
8C.4		Formatos para presentar solicitudes	Recursos de revisión, solicitudes de protección de datos personales y recursos de transparencia
8C.5		Recursos de revisión	Emisión para impresión desde el portal
8C.6		Capacitar	Responsabilidad del área para mantener a la vanguardia a todo sujeto obligado
	8C.6.1	Capacitar enlaces de dependencias	Responsabilidad del área para mantener a la vanguardia
	8C.6.2	Capacitar servidores públicos	Responsabilidad del área para mantener a la vanguardia a todos los servidores públicos
	8C.6.3	Asesoría	Actualización de conocimientos en materia de Transparencia
8C.7		Emitir recomendaciones	Elaboración de documento para cumplir con objetivos
8C.8		Informes	Rendir los informes inherentes a sus funciones que le sean requeridos por el Presidente Municipal
8C.9		Emitir opiniones técnicas	Elaboración de documento con fundamento en leyes y reglamentos vigentes

Catálogo de Disposición Documental

Introducción

Es el instrumento que establece para cada serie y subserie del Cuadro General de Clasificación Archivística los valores documentales, los plazos de conservación en los archivos de trámite y concentración, así como su disposición documental.

El Catálogo de Disposición Documental (CADIDO, en adelante), es la herramienta para que los responsables de los archivos de las áreas de la Administración Pública de El Salto conozcan los tiempos en que los expedientes de las series documentales deben someterse al proceso de valoración documental, el momento en el que debe realizarse su transferencia del archivo de trámite al de concentración y de éste al histórico, así como seleccionar la documentación que por haber concluido

sus valores no es necesario conservar y, en consecuencia, proceder a su eliminación conforme al procedimiento institucional establecido en la normativa aplicable. De esta manera, este instrumento es de gran importancia para evitar la acumulación de todos los documentos que producen las áreas de trabajo en el Ayuntamiento, es decir, que contribuye a impedir la explosión documental descontrolada que satura los espacios físicos destinados al resguardo de la documentación y sobre todo a preservar el material documental que posea valores secundarios.

Objetivo general

Establecer los valores documentales, los plazos de conservación y disposición documental de las series y subseries determinadas en el CGCA, a fin de contar con una disposición normativa que controle y contribuya a la conservación de los documentos de archivo y expedientes en las áreas.

Objetivos específicos

- Determinar los valores documentales: administrativo, legal, fiscal o contable.
- Establecer los plazos de conservación de los documentos en los archivos de trámite y de concentración que deben atender todas las áreas administrativas del Ayuntamiento de El Salto.
- Identificar la documentación de valor permanente que será objeto de transferencia secundaria al archivo histórico.
- Conservar y resguardar la documentación histórica del Municipio de El Salto.
- Contar con un instrumento fundamental para realizar el proceso de valoración documental

Como se mencionó anteriormente, la administración pública del Ayuntamiento de El Salto constantemente genera un volumen considerable de documentos, mismos que son resguardos en las áreas productoras o en los archivos, no obstante, es necesario precisar que no todos los documentos deben guardarse, por lo que es importante hacer una distinción entre documento de archivo y de apoyo informativo.

Documento de archivo

El documento de archivo es el que registra un hecho, acto administrativo, legal, fiscal o contable; generado, recibido, obtenido, adquirido, procesado y conservado en el ejercicio de las facultades, funciones o competencias del área administrativa del Ayuntamiento de El Salto, en cualquier época y con independencia de su soporte. Sus características son las siguientes:

• Único: Contiene información irrepetible e insustituible.

- Seriado: Cada documento se produce uno a uno, y al paso del tiempo, se integran en expedientes y, posteriormente, éstos en series documentales.
- Auténtico: Prueba su identidad e integridad a lo largo del tiempo, es decir, es lo que afirma ser, fue creado o enviado por la persona que se asevera lo hizo y fue producido en el momento que se declara.
- Orgánico: Es parte de un todo estructurado, se produce dentro del proceso natural de una actividad y surge como producto de las facultades, funciones o competencias de su generador.
- Evidencia: Prueba las acciones ejecutadas en el cumplimiento de facultades, funciones o competencias, por lo que son el medio para dar seguimiento a los trámites y actos a través del tiempo.
- Pertenencia: Es patrimonio documental del Ayuntamiento de El Salto, cuando se determina que posee valores secundarios.

Documentos de apoyo informativo

En el desarrollo de sus actividades, los titulares de las áreas generan diversos documentos para apoyar la ejecución de sus funciones administrativas, mismos que son útiles, pero que por sus características no pueden ser tratados como documento de archivo, ya que no son parte de un expediente, ni cumplen con las características señaladas en el aparatado 3.3.

El documento de apoyo informativo se caracteriza por lo siguiente:

- Responde a las necesidades de información o de difusión para apoyar las tareas o actividades encomendadas;
- No se relacionan con el asunto de un expediente;
- No generan asuntos;
- Al término de su uso se eliminan;
- Carecen de los conceptos de vigencia o valores documentales; y,
- No son objeto de transferencia al archivo de concentración.

Documento de archivo electrónico

El avance tecnológico también ha contribuido a generar un gran volumen de documentos electrónicos en el ejercicio de las facultades, funciones o competencias del Ayuntamiento de El Salto, los cuales también deben ser organizados, administrados y conservados conforme a lo establecido en los Instrumentos de Control y Consulta Archivística.

Estructura del Catálogo

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

FONDO: ES70

Catálogo de Disposición Documental

	# \$	8° 203.	SCOOR Y SINS DECEMBRITIES	POCUMENTAL POCUMENTAL	PLETON Archive on Francisco Allos	Accidents Accidents Secretarian	Vigoria Vigoria Laspieta Juan	Conservacion(C) Bala (D) Historico (H	Reserve a confidencialized	GRANCORES Maria
H										
٦										
ŀ		_								
ł	-	_								
ı										
Į										
ŀ	_									
ł		_								
ı										
Ì										
[
ŀ										
	_	_								
Į										
ļ						 		<u> </u>		
ŀ	=	_								
								<u> </u>		

Valor documental A: Administrativo

L: Legal F: Fiscal

C: Contable

Plazos de conservación AT: Archivo de trámite

AC: Archivo de concentración

VI: Vigencia indeterminada

Disposición documental

M: Conservación por

muestreo

B: Baja definitiva AH: Archivo histórico

Dirección: Archivo de El Salto, Jalisco. Ubicación: María Arcelia Díaz # 27, col. La Haciendita, El Salto, Jalisco.

Horario: 9:00 a 16:00 horas Correo electrónico: hotencia.soto@elsalto.gob.mx

DICIEMBRE 2024 (NO HUBO MODIFICACIONES)

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

	Código de Clasificación de cajas				
	de cajas	Número			
	expedient es	ф	Número		
		ES	DOCUMENTAL	SERIES	SECCION Y
ALCH	DOCUMENTAL ARCHIVO DE	VALOR			
TRAMITE AÑOS AÑOS	ARCHIVO DE	PLAZOS DE CONSERVACION			
CONSENT. AÑOS	ARCHIVO DE	CONSER			
COMPLETA AÑOS	VIGENCIA	VACION			
CONSERVACIÓN(C)BAJA(B)HISTÓRICO(H)		DESTINO FINAL			
R C	RESERVA O CONFIDENCIALIDAD	CLASIFICACIÓN	•		
	O ASUNTO	OBSERVACIONES			
				RECEPCIÓN	FECHA DE

		ы	_	_	4		-	အ		_	2					ב
91	_											w.				
·							_			_	•				-	
LICENCIAS	DE PADRON Y	DIRECCION	NES	MODIFICACIO	NO HUBO	NES	MODIFICACIO	NO HUBO	NES	MODIFICACIO	NO HUBO	SMO	EMPRENDURI	EMPLEO Y	FOMENTO AL	JEFATURA DE
Α									0			Α		_		
0								<u>-</u>	0							
7									0							
				•					0							
С									0			C				
0			_						0				•			•
0									0						-	
R									0							
		31/11/2024			31/10/2024			30/09/2024			31/08/2024					31/07/2024

Dirección: Archivo de El Salto, Jalisco. Ubicación: María Arcelia Díaz # 27, col. La Haciendita, El Salto, Jalisco. Horario: 9:00 a 16:00 horas

Correo electrónico: hotencia.soto@elsalto.gob.mx

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

_					
\	Código de Clasificación de cajas				
	de cajas	Número			
	expedient	de	Número		
		ES	DOCUMENTAL	SERIES	SECCION Y
ALCH	DOCUMENTAL ARCHIVO DE	VALOR			
TRAMITE AÑOS AÑOS	ARCHIVO DE	PLAZOS DE CONSERVACION			
CONSENT. AÑOS	ARCHIVO DE	CONSER			
COMPLETA AÑOS	VIGENCIA	VACION			
CONSERVACIÓN(C)BAJA(B)HISTÓRICO(H)		DESTINO FINAL			
R C	RESERVA O CONFIDENCIALIDAD	CLASIFICACIÓN			
	O ASUNTO	OBSERVACIONES			
				RECEPCIÓN	FECHA DE

					_				
6									
•	-								1
	•		 •						
		•							
]			:		
NO HO	NES								
NO HUBO MODIFICACIO									
					_				
	0								
	0				-			-	
									<u> </u>
	0								
	0					<u> </u>			
	0			:					
	_		 						-
	0							,	
	0								
	_							_	
	0								
'n						_			
31/12/2									
/2024									
		[



Dirección: Archivo de El Salto, Jalisco. Ubicación: María Arcelia Díaz # 27, col. La Haciendita, El Salto, Jalisco. Horario: 9:00 a 16:00 horas Correo electrónico: hotencia.soto@elsalto.gob.mx